



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 112

DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA ELENA GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles, 17 de junio de 1998,
en el Palacio del Senado

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
— Comparecencia de la Directora General de Tecnología y Seguridad Industrial, Ilma. Sra. doña Elisa Robles Fraga, para explicar los resultados de la reunión de EUREKA que tuvo lugar los días 1 a 3 de junio de 1998 (Números de expedientes S.713/000592; C.D. 212/001410)	2340
— Debate sobre la Memoria de actividades del Plan Nacional de I+D en 1995 (Números de expedientes S. 701/000038; C.D. 49/000106)	2340
Debate y votación, en su caso, de las siguientes proposiciones no de ley:	
— Sobre inclusión del campus de la Universidad de las Islas Baleares en la zona de objetivo 2 de Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) (S. 663/44; C.D. 161/918)	2342
— Sobre incremento de la plantilla investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (S. 663/45; C.D. 161/919)	2345

- **Sobre protección de los puestos de trabajo de la empresa «Insa, Sociedad Anónima», en la Estación Espacial de la Agencia Espacial Europea en Villafranca del Castillo, así como sobre fomento del uso de servicios espaciales, con objeto de proteger y fomentar la capacidad tecnológica existente en la Comunidad de Madrid (S. 663/46, C.D. 161/991)** 2347

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

- **COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, PARA EXPLICAR LOS RESULTADOS DE LA REUNIÓN DE EUREKA, QUE TUVO LUGAR LOS DÍAS 1 A 3 DE JUNIO DE 1998 (S. 713/000592; C.D. 212/001410).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías, se abre la sesión. El primer punto del orden del día es la comparecencia de doña Elisa Robles Fraga, Directora general de Tecnología y Seguridad Industrial, ante la Comisión para explicar los resultados de la reunión de EUREKA, que tuvo lugar los días 1 a 3 de junio en Lisboa.

Damos la bienvenida a la Directora general, que ya ha estado en esta Comisión en varias ocasiones, y lamentamos que hoy, por razones de salud, no tenga voz.

Agradecemos su presencia, pero no la vamos a torturar exigiéndole que, aunque ella estaba dispuesta a ello, haga esfuerzos que perjudicarían su salud, lo cual lamentaríamos todos.

Si los señores portavoces de los grupos parlamentarios están de acuerdo —yo lo estoy, y creo que ellos también—, creo que la señora Robles Fraga debe guardar hoy un silencio atento. **(Pausa.)**

Si doña Elisa Robles Fraga desea intervenir, puede hacerlo, aunque creo que no le será muy fácil por las razones de salud antes aludidas. Tiene usted la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL** (Robles Fraga): Muchas gracias, señora Presidenta.

De verdad que lamento mucho esto. Pido a sus señorías que me disculpen. Ha sido un imprevisto totalmente ajeno a mi voluntad. Les agradezco que me hayan requerido para comparecer en esta Comisión y la atención que han tenido conmigo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

¿Algún portavoz quiere hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: Gracias, señora Presidenta.

Por descontado, vamos a dejar para otro día la comparecencia. Creo que ésta es la propuesta concreta de la Presidenta.

La verdad es que el tema de la comparecencia es muy importante y muy interesante, y el Grupo Parlamentario Socialista quiere debatirlo con la señora Robles Fraga, pero, como es evidente, no lo vamos a hacer hoy. La esperamos en esta Comisión en otra ocasión.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Sabemos que todos los grupos parlamentarios somos muy comprensivos en esta Comisión, pero sí queremos que, al menos, haya una igualdad de condiciones para los intervinientes.

Muchas gracias, señora Riera.

Tiene la palabra la señora Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Gracias.

Ya he saludado a la señora Robles Fraga, deseo que se restablezca pronto y, sobre todo, que no hable, porque, si no, no podrá venir a esta Comisión ni de aquí a tres meses. **(Risas.)**

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gil i Miró. Tiene la palabra la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señora Presidenta.

Sólo quiero agradecer a la señora Robles Fraga su presencia, a pesar de la incomodidad en la que se encuentra, desearle un pronto restablecimiento y que podamos tenerla de nuevo con nosotros en esta Comisión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Vamos a interrumpir un segundo la sesión.

De todas maneras, señora Robles Fraga, supongo que sus quehaceres la reclaman, y, como no puede hablar, no va a estar silente en esta Comisión.

Muchas gracias. **(Pausa.)**

- **DEBATE SOBRE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL PLAN NACIONAL DE I + D EN 1995 (S. 701/000038; C.D. 49/000106).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión con el segundo punto del orden del día: debate sobre la Memoria de actividades del Plan Nacional de I + D en 1995.

¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir en este debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palma i Muñoz.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta.

Quiero decir, en primer lugar, que voy a intervenir de modo muy breve ya que, como todos conocemos, el tema que vamos a tratar ha sido ya consensuado. Sometemos hoy a aprobación el dictamen de valoración de la Memoria de actividades del Plan Nacional de I + D en 1995, y precisamente quiero expresar nuestro agradecimiento a los grupos parlamentarios por el consenso que entre todos hemos obtenido.

En segundo lugar, quiero expresar una vez más el reconocimiento de la importancia del Plan Nacional de I + D, Plan que tuvo su principal impulso a través de la Ley de la Ciencia, que le encomendó de forma muy explícita el fomento y la coordinación de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en nuestro país.

Quiero decir también que con esta Memoria concluye la segunda fase de dicho Plan, la fase correspondiente al período 1992-1995. Por otra parte, la evolución a lo largo de estos ocho años fue altamente positiva, y ha sido especialmente reconocida por diferentes expertos e interesados en el sector, aunque las mejoras que ha habido en el sistema español de Ciencia y Tecnología no están exentas de nuevos retos ni de algunas dificultades, como se ha puesto de manifiesto en el dictamen que hemos elaborado los diferentes grupos parlamentarios.

Son de destacar de la Memoria correspondiente al año 1995 algunos aspectos positivos algunos aspectos positivos, por ejemplo, el incremento de los grupos de investigación, una mayor participación de las Comunidades Autónomas y de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, y muy en especial de aquéllas que tienen un número de trabajadores inferior a cien.

En cuanto a los aspectos negativos a críticos que en el dictamen se reflejan con un espíritu constructivo, y con el ánimo de que en el futuro estos aspectos puedan ser corregidos, es de destacar la necesidad, en general, de realizar un mayor esfuerzo en la inversión mejorando especialmente los mecanismos impulsores y de coordinación del sistema.

Es posible que resulte repetitivo, pero creo necesario comentar una vez más la importancia que tiene el que estas Memorias puedan llegar a la Comisión antes de lo que habitualmente se acostumbra, y es que estamos valorando en el mes de junio de 1998 la Memoria de 1995. Ayer mismo, repasando el dictamen de la Comisión referente a la Memoria de 1994 pude ver que había algunos aspectos interesantes relacionados con posibilidades de mejora y corrección de algunos déficit, pero la verdad es que desde que se hacen estas propuestas pasa tanto tiempo que incluso las Memorias de los dos años siguientes ya están elaboradas sin que las anteriores hayan sido aprobadas todavía. Es decir, resulta bastante difícil que estas observaciones y sugerencias que podemos y debemos hacer desde la Comisión puedan ser recogidas de una forma práctica y operativa por los propios autores de las Memorias.

Por tanto, insisto una vez más en la importancia que tiene el que podamos valorar en un tiempo más breve estas Memorias. Debe destacarse que esto es muy importante para esta Comisión debido a que el Plan Nacional debe continuar siendo el eje principal del sistema español de Ciencia y Tecnología.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Palma i Muñoz.

¿Desean intervenir otros grupos parlamentarios? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señora Presidenta.

Quería intervenir muy brevemente porque, como muy bien ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, estamos aprobando el dictamen de una Memoria consensuado por todos los grupos parlamentarios en Ponencia y que, evidentemente, un año más, nos hace reflexionar sobre algunas carencias que observamos siempre en el Programa de Ciencia y Tecnología en España. Pensamos que es muy positivo poder reflexionar conjuntamente sobre estas carencias como, por ejemplo, la profundización de los mecanismos de coordinación que permita tener en cuenta las estrategias nacionales y regionales de nuestro país, así como racionalizar también la asignación de los fondos públicos no solamente a los programas sino a su coordinación con las Comunidades Autónomas.

Esta segunda fase del Plan Nacional de I + D que termina pone, una vez más, de manifiesto algunas de las consideraciones que desde todos los grupos parlamentarios hacemos sobre las necesidades, pero también pone de manifiesto algunos de los logros obtenidos como, porejemplo, la iniciación del Programa Nacional sobre el Clima o esa necesidad de aumentar los programas energéticos, de la cooperación con PYMES o con empresas, que se ha visto incrementada positivamente y que, después de esta Memoria, en los últimos años, comprobamos que también está aumentando la participación de innovación tecnológica empresarial en este aspecto.

Evidentemente, en ciencia y tecnología siempre habrá unas metas a las que nunca se podrá llegar, y ello hará que podamos seguir avanzando con actitudes como la que esta Comisión plantea hoy en esta nota para el informe de esta Memoria.

Siempre reflexionamos sobre la necesidad de que las Memorias pudieran tener una mayor agilización en los trámites. Esta Memoria se aprobó el 6 de junio de 1997 y, por avatares que no vienen al caso, la estamos viendo un año después, y, aunque no es precisamente la Memoria que más tiempo ha tardado, nos hubiera gustado haberla debatido sin tanta demora.

Ello dificulta en muchas ocasiones que nuestras consideraciones se reflejen en las posteriores Memorias, como está ocurriendo en este caso y ha puesto de manifiesto la interviniente, pero sabemos que por parte de todos los responsables existe una actitud y una necesidad de intentar que estas demoras no se produzcan.

Sólo quiero decir, una vez más, que esta reflexión nos permite ver cómo es necesaria desde el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología una modernización de las infraestructuras, de la comunicación y de la relación entre todos los sectores implicados en nuestro país para hacer viable un sistema moderno de ciencia y tecnología como el que España necesita.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

No obstante, aunque habíamos señalado que las votaciones se efectuarían después de la doce treinta horas, parece que este punto podría ser aprobado por unanimidad. En todo caso, vamos a posponerla y dejarla también para la parte global de las votaciones que, como hemos señalado, no será antes de las doce treinta horas. Por tanto, aunque pueda haber acuerdo, posponemos la votación de este punto del orden del día a la hora que previamente habíamos concertado por unanimidad de esta Comisión.

DEBATE Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE INCLUSIÓN DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES EN LA ZONA DE OBJETIVO 2 DE FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) (S. 663/000044) (C. D. 161/000918).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al tercer punto del orden del día: Proposición no de ley sobre inclusión del campus de la Universidad de las Islas Baleares en la zona de objetivo 2 de Fondos Europeos de Desarrollo Regional, que ha sido propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy esta proposición no de ley que tiene por objeto instar al Gobierno a emprender las medidas necesarias ante la Unión Europea que lleven a corregir una disfunción muy evidente que se está produciendo con la distribución de los Fondos FEDER para la investigación científica y el desarrollo tecnológico en relación con la Universidad de las Islas Baleares y también, como hemos podido constatar con posterioridad a la presentación de esta proposición no de ley, en relación con las Universidades de Gerona y Lérida. Por ello, nuestro grupo propone una autoenmienda presentada con posterioridad.

Señorías, haciendo un poco de historia debo recordar que fue el Gobierno socialista quien en 1989 consiguió que una parte muy significativa de estos Fondos de Desarrollo Regional se dedicarían a inversiones en investigación científica y desarrollo tecnológico en zonas tanto de nivel de desarrollo bajo, como son las zonas objetivo 1, sería el caso de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Canarias, o el País Valenciá como en zonas de reindustrialización, es decir, en zonas objetivo 2, como sería el caso de Cataluña, Aragón, Navarra o Madrid.

Estos fondos han sido desde entonces un instrumento fundamental en el desarrollo de los campus universitarios, la mayoría de los cuales han conseguido gracias a ellos poner en marcha un gran número de unidades de investigación, muchas de las cuales se hallan orientadas a la colaboración con las empresas, así como también mejorar sus-

tancialmente su instrumentación científica en muchos aspectos.

Así, por ejemplo, todas las unidades de servicios generales de las universidades españolas, es decir, todas aquellas unidades que concentran los servicios científico-técnicos considerados tanto como un servicio interno de la propia universidad como un servicio hacia el exterior, se han financiado con fondos FEDER. Me refiero, por ejemplo, a servicios de microscopía electrónica, a los servicios de análisis instrumental, a los animalarios, a los talleres, etc.

En concreto, se puede decir que desde 1990 se vienen invirtiendo en las universidades españolas, con dinero procedente de los fondos FEDER, alrededor de 100.000 millones de pesetas, contando únicamente los fondos europeos, es decir, sin tener en cuenta la cofinanciación que, a su vez, debe aportar el propio país receptor. Se ha calculado que más del 60 por 100 de las inversiones en infraestructuras de I + D realizadas en las universidades españolas desde 1989 se han financiado con estos fondos.

En los primeros programas operativos muchas universidades como la Autónoma de Madrid, la Complutense o la Universidad de Barcelona no pudieron beneficiarse de estos fondos estructurales. Sin embargo, en programas sucesivos se logró que fueran incluyéndose casi todos los campus universitarios, ya fuera en el objeto 1 o bien en el objetivo 2, con la lamentable excepción de tres pequeños campus que, por razones que desconocemos, quedaron claramente discriminados de la aplicación de dichos fondos.

Un caso que esta portavoz conoce bien es el de la Universidad de las Islas Baleares, que no han recibido nunca ni una peseta de fondos estructurales europeos, hecho que ha sido absolutamente determinante en la limitación de su crecimiento. Este hecho es más sorprendente todavía si se tiene en cuenta que Mallorca tiene una razón muy importante, declarada en su momento objetivo 2, la zona de Es Raiguer, y que recientemente el Gobierno balear ha promovido que una zona contigua al campus de la Universidad perteneciente al mismo municipio, el municipio de Palma, conocida como Parcbit, donde se tiene la intención de ubicar un parque tecnológico, sea declarada zona objetivo 2, dejando absolutamente marginado a su vecino, el campus de la universidad.

Señorías, a estas alturas nadie puede dudar de que para el desarrollo industrial de las Islas Baleares, como para el desarrollo industrial de cualquier zona, en especial de la zona de Es Raiguer, que en su momento fue declarada objetivo 2, o para el desarrollo del futuro parque tecnológico, la Universidad de las Islas Baleares debe jugar un papel fundamental.

Por ello, señorías, pedimos el voto favorable a esta proposición no de ley en la que, en principio, sólo nos referíamos a la Universidad de las Islas Baleares. Pero, después de contactar con las Universidades de Gerona y Lérida y conocer que se encuentran en una situación similar, es por lo que a través de la enmienda que presentamos proponemos incluirlas en nuestra proposición no de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera Madurell.

Entiendo que con estas últimas palabras de su exposición da por defendida la enmienda que su propio Grupo ha presentado.

A esta proposición no de ley han sido presentadas otras enmiendas por diversos grupos parlamentarios. En este caso, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene presentada una enmienda para cuya defensa tiene la palabra la señora Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Gracias, señora Presidenta.

Felizmente no debo defender nuestra enmienda ya que el Grupo Socialista ha enmendado su primera propuesta. Por ello, simplemente quiero felicitar al Grupo Socialista por el acierto de presentar ante esta Comisión la proposición no de ley, y también mostrar nuestra satisfacción porque esperamos que, una vez más, reine el consenso entre todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gil i Miró, portavoz del Grupo de Convergència i Unió.

Otro grupo parlamentario que ha presentado enmiendas es el Grupo Popular. Para la defensa de las mismas, tiene la palabra el señor Cantarero Verger.

El señor **CANTARERO VERGER**: Gracias, señora Presidenta.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, cofinancia —como todas sus señorías conocen— inversiones en los distintos Estados miembros dentro de los llamados Marcos Comunitarios de Apoyo o Documentos Únicos de Programación, que son, fundamentalmente, planes financieros de las inversiones a realizar y de las correspondientes cofinanciaciones comunitarias.

Dentro de estos planes financieros, la Comisión, de acuerdo con el Estado miembro, establece unas cuantías de ayuda para determinados subsectores prioritarios.

El listado de regiones europeas elegibles para el objetivo 2, período 1997-1999, de los Fondos estructurales fue aprobado y comunicado por la Comisión Europea mediante carta de 8 de mayo de 1996. Las zonas españolas elegibles fueron acordadas después de largas negociaciones mantenidas entre el Estado español y la Comisión, conducentes a la preparación del Plan de Reconversión Regional y Social, PRRS, de España y del propio Marco Comunitario de Apoyo para las regiones de objetivo 2, el llamado MAC-2.

Hay que hacer constar que la determinación de las zonas comprendidas en el objetivo 2 es prerrogativa de la Comisión Europea, y que si bien procura hacerlo de acuerdo con las propuestas de los Estados, el criterio que predomina en último extremo es el de la Comisión.

A lo largo de estas negociaciones mencionadas anteriormente, se consiguió introducir la zona del Parque Tecnológico, de gran interés para Baleares. Concretamente, mediante la Decisión 96/472, de 26 de julio de 1996, la Comisión decidió que dentro del objetivo 2 en Baleares, para el período 1997-1999, se podía incorporar el territorio del Parcbit, así como mantener el anterior territorio de la Comarca del Raiguer.

Las actuaciones previstas desde 1996 en este Parque, Parcbit se plasmaron en el correspondiente Programa Operativo de Baleares para regiones de objetivo 2, período 1997-1999, aprobado por la Comisión el 18 de diciembre de 1997. Estas actuaciones suponen una inversión de 16,6 mecus, unos 3.100 millones de pesetas.

Precisamente, ha sido un sistemático deseo de la propia Comisión Europea que en Baleares, y en concreto en el territorio Raiguer, se proceda a una concentración de medidas y actuaciones, toda vez que el territorio objetivo 2 Baleares es muy pequeño en comparación con el conjunto restante en el objetivo 2 de España.

Esto ya fue así en el período 1994-1996, y ha sido deseo de la Comisión que el período 1997-1999 respondiera al mismo criterio. Por este motivo, el eje más importante del Programa Operativo para el período 1997-1999 es el eje número 1 de los considerados en el marco comunitario de apoyo, eje que lleva el título de «Apoyo al Empleo», la Competitividad y la Internacionalización de la Actividad Económica». El montante de este eje es abrumador dentro del conjunto del Programa, ya que absorbe aproximadamente el 89,6 por 100 del mismo.

Más del 80 por 100 de la ayuda europea se destina a medidas dirigidas directamente a la creación de empleo, el aumento de la competitividad y la internacionalización de la actividad económica de las zonas industriales en crisis. El resto del programa se refiere al desarrollo local, la formación de los ámbitos del medio ambiente y de las nuevas tecnologías y la asistencia técnica.

En total, el gasto público previsto, Unión Europea y administración autonómica balear, alcanza 28,8 millones de ecus, 4.780 millones de pesetas. Por otra parte, la aplicación de las medidas podría generar un gasto adicional de 39,5 millones de ecus procedentes del sector privado, otros 6.557 millones de pesetas más, lo que haría un total, señora Presidenta, de casi 11.400 millones de pesetas de inversión.

Como su señoría conoce, el programa cubre los 11 municipios de la comarca de Es Raiguer en la isla de Mallorca, una zona de 350 kilómetros cuadrados que cuenta con más de 58.000 habitantes.

El programa destina aproximadamente 5,5 millones de ecus, unos 913 millones de pesetas, a subvenciones a las pequeñas y medianas empresas con el fin de que adquieran nuevos equipos, a fomentar el artesanado, la creación de nuevas empresas y el desplazamiento de las existentes desde los centros urbanos hacia las zonas industriales de Es Raiguer. El desarrollo del diseño y los distintos de calidad y la promoción de servicios informáticos también están incluidos en el programa.

Se destinan 3 millones de ecus, 498 millones de pesetas, a la construcción y equipamiento del parque tecnológico nombrado anteriormente, y 2,3 millones de ecus, 381 millones de pesetas, a la creación de un centro de recursos estratégicos en favor de las pequeñas y medianas empresas.

Aproximadamente 1,2 millones de ecus, 199 millones de pesetas, se destinan a proyectos de formación y reconversión profesional, así como a medidas específicas de orientación y asistencia a los solicitantes de empleo. Las actividades de formación en los ámbitos del medio ambiente y de las tecnologías dirigidas a los investigadores cuen-

tan con una dotación de 0,8 millones de ecus, 132 millones de pesetas.

Por último, hay que citar la creación de dos centros de formación profesional y de promoción económica, así como el equipamiento de una agencia de desarrollo local y la creación de un centro de calidad con una financiación prevista de 1,3 millones de ecus, 216 millones de pesetas.

Lo anterior significa, señorías, que desde la perspectiva comunitaria lo esencial en el Objetivo 2 Baleares es el apoyo a la actividad productiva y particularmente a las empresas. Tanto es así, que ni siquiera en el Objetivo 2 Baleares el programa ha permitido grandes inversiones de infraestructuras, particularmente de comunicación, que en otros territorios con mayor dotación —como es el caso de Cataluña o el País Vasco— sí que han sido aceptadas.

Quizás hubiese sido mejor incluir el territorio del que hablamos en la lista de zonas finalmente seleccionadas para su inclusión en el Objetivo 5b. Recordemos que el proceso de elaboración se coordinó por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, siendo su titular don Virgilio Zapatero, y por el Ministerio de Economía y Hacienda, siendo su titular el señor Solchaga, y que se finalizó y presentó a la Comisión de la CEE en el mes de julio de 1989; o quizás hubiese sido mejor incluirlo en la propuesta que presentó España, y la Comisión adoptó el 21 de enero de 1994, de la lista de las zonas subvencionables del Objetivo 2.

Si bien es cierto que muchas veces se ha conseguido la declaración de región Objetivo 2 de forma muy local, es decir, para pequeñas zonas, incluido el caso de zonas dentro de una ciudad como Barcelona en el caso de la rehabilitación de edificios destinados a la Universidad Pompeu Fabra, en la parte inferior de la Rambla; o el llamado Campus Norte de la Universidad Politécnica de Catalunya en Diagonal-Pedralbes, o el campus de la Universidad de La Rioja; pero hay que tener en cuenta que esta proposición no de ley ha sido presentada el 13 de marzo de 1998 por el Grupo Parlamentario Socialista, para su debate ante esta Comisión y que, a estas alturas del período de programación, prácticamente en su ecuador, el planteamiento a Bruselas de una ampliación de regiones de Objetivo 2 no resulta nada operativo, dado el elevado nivel de negociaciones y, en definitiva, del tiempo que requerirá la tramitación de cualquier modificación de este estilo. Es más, las posibilidades de que la Comisión Europea aceptara al final una ampliación de zonas son bastante escasas debido, entre otras razones a la trascendencia que una ampliación de zonas elegibles en un Estado miembro supondría para el equilibrio comunitario.

Por todo ello, lo más aconsejable y práctico es posponer la justificación de la inclusión de esta zona como elegible de Objetivo 2 para el nuevo período de programación 2000-2006, aprovechando este tiempo para intentar que la UIB colabore y se beneficie de su proximidad con la comarca del Raiguer, para conseguir que en esta zona se mejoren las empresas a través de la tecnología y de la innovación.

Por todo ello, dado el declarado interés de las universidades de Lleida y Girona de formar parte de esta instancia al Gobierno, nuestro grupo parlamentario propone una redacción alternativa y transaccional a las diferentes propo-

siciones presentadas que, en todo caso, podría ser la siguiente: La Comisión Mixta, Congreso-Senado, de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico insta al Gobierno a emprender, previa solicitud de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Generalitat de Catalunya, las acciones necesarias tendentes a incluir los campus de las universidades de las Illes Balears, Lleida y Girona como zonas elegibles de Objetivo 2 de los fondos FEDER para el nuevo período de programación 2000-2006.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cantarero.

¿Desea fijar posición algún grupo que no haya presentado enmiendas? **(Pausa.)**

Parece que no hay petición de intervenciones. Por lo tanto, la señora Riera Madurell tiene la palabra para aceptar o rechazar las enmiendas que se han presentado a esta proposición no de ley.

La señora **RIERAMADURELL**: Gracias, señora Presidenta.

Por descontado, aceptamos tanto la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió como la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista; asimismo aceptamos la redacción final que nos ha leído el portavoz del Grupo Popular, porque no creemos que el Gobierno Balear tenga ningún problema en solicitar la inclusión del campus. En ese sentido, consideramos que corresponde al Gobierno Balear solicitarlo primero, haciéndose la petición efectiva el próximo período.

Aunque ya hemos llegado a un acuerdo al respecto, lo que no aceptaríamos es que en este momento tan sólo se iniciarán unos estudios. Nosotros creemos que es hora de pasar a la acción y de solicitar la inclusión de este campus tan importante para Baleares en la zona Objetivo 2. Como ha reconocido el portavoz de Grupo Parlamentario Popular, el momento más indicado para hacerlo hubiera sido cuando se propuso la ubicación del Parque Tecnológico, porque fue entonces cuando el Gobierno Balear solicitó la inclusión como Objetivo 2 de la zona conocida como Parque Bit. Al parecer un descuido absolutamente incomprensible dejó fuera el campus de la Universidad, que, en cualquier caso, pertenece al mismo municipio que el citado Parque Bit.

Ahora tenemos la ocasión de enmendar el fallo que se cometió en aquel momento y, además, creo que es nuestra obligación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Como hemos advertido en el punto anterior la votación no se efectuará antes de las doce y media, puesto que a veces el cumplimiento de otras obligaciones parlamentarias impiden la asistencia de todos los miembros de la Comisión.

— **SOBRE INCREMENTO DE LA PLANTILLA INVESTIGADORA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (S. 663/00045) (CD. 161/000919).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al cuarto punto del orden del día de hoy. Proposición no de ley sobre incremento de la plantilla investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta proposición no de ley y, por tanto, le corresponde intervenir para la defensa de la misma. En su nombre, tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados y Senadores, el Partido Popular anunció en su programa electoral que si llegaba al Gobierno iba a realizar una política científica de verdad. Hoy, después de dos años, no sólo no ha cumplido su compromiso electoral, sino que cabe preguntarse cuál es la política que en materia científica está desarrollando el Gobierno.

El anterior Gobierno Socialista realizó una importante inversión en recursos humanos. Muchos investigadores se han estado formando en el extranjero con la idea de adquirir unos conocimientos que con el tiempo sirvieran para impulsar la ciencia de nuestro país. Pero estos investigadores ya formados se encuentran en la actualidad con auténticos problemas para regresar y muchos de los que han regresado están trabajando en pésimas condiciones laborales, con contratos de tiempo muy limitado y sin la posibilidad de optar en un plazo razonable a una plaza estable de investigador en el CSIC, en otro OPI o en la Universidad.

La Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Gobierno del Partido Popular se ha comprometido en diversas ocasiones a incrementar el personal investigador y a rejuvenecer la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, anunciado la creación de alrededor de 150 nuevas plazas de investigadores durante un período de diez años, a contar desde el año en que nos encontramos, 1998. Pero lo que en realidad ha ocurrido hasta el momento es que el Partido Popular, en sus dos primeros años de Gobierno, ha reducido en 52 —repito, en 52— las plazas del CSIC, puesto que, aunque ha aumentado el personal funcionario en 63 plazas, redujo el personal laboral en 115.

El verdadero sentir de esta proposición no de ley no es la de poner en evidencia las carencias de la política científica del PP. En general, y la del CSIC, en particular, sino todo lo contrario. Supongo que todos los grupos parlamentarios coincidimos en que es necesario que se produzca un incremento en la plantilla actual de investigadores del CSIC. Existen importantes argumentos que respaldan esta necesidad. Uno de ellos podría ser que su homólogo francés, el CSRS, posee cinco veces más investigadores que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Otra razón fundamental que respalda esta voluntad política de acercarnos a la media europea en cuanto al número de investigadores es el hecho de que actualmente existen en nuestro país 1,4 científicos por cada mil habitantes, mientras que la media europea es de 1,9 por mil habitantes.

También es una realidad que aquellos países que más esfuerzo dedican a la investigación son los que presentan mayores cuotas de desarrollo, de empleo y de bienestar social. Ya está bien de que nuestros investigadores tengan que innovar ideas y métodos, manifestándose ante el Ministerio de Educación y Cultura o realizando actuaciones a lo «Full Monty», con el fin de atraer la atención del Gobierno del Partido Popular; es hora de que se dediquen a lo que de verdad saben hacer, que es innovar la ciencia y la tecnología de nuestro país.

Por ello, nos gustaría conocer cuándo y cómo el Gobierno del Partido Popular va a crear estas 150 nuevas plazas de investigadores para el CSIC, ya que éstas no aparecen reflejadas económicamente en los Presupuestos Generales del Estado del presente año. Según nuestros cálculos, parece que tan sólo se van a crear 50 nuevas plazas, aunque ustedes afirman que son 120. Pero esta no es la discusión, sino que durante 1998 se creen, porque consideramos que son necesarias y fundamentales, al menos 150 nuevas plazas de investigadores, cifra que anunció la Secretaría de Estado de Universidades y de Investigación.

Éste es el primer apartado de esta proposición no de ley, pero hay un segundo apartado, y es que existe el compromiso de garantizar un número fijo de plazas: alrededor de 150 plazas en cada uno de los próximos diez años. Esto permitiría, sin duda, una mejor selección del personal investigador y, además, fomentaría la ilusión de nuestros jóvenes investigadores.

Como se dijo en esta misma Comisión por parte de algunos comparecientes, debe programarse la incorporación de investigadores, porque puede ocurrir que cuando haya plazas no existan candidatos y que cuando existan muchos candidatos, que es la situación actual, no haya plazas.

No nos cabe duda de que todos los grupos políticos aquí presentes vamos a aprobar esta proposición no de ley. Los jóvenes científicos, por un lado, y el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país, por otro, lo merecen; además, la actual situación económica lo permite.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Heredia.

Procedemos a fijar la posición de los distintos grupos parlamentarios, puesto que a esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas.

¿Algún grupo solicita la palabra? (**Pausa**).

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Espinosa.

El señor **RODRÍGUEZ ESPINOSA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición en relación a la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que habilite un mínimo de 150 plazas para la plantilla investigadora del CSIC y adquiera un compromiso plurianual similar para los próximos diez años.

Antes de fijar la posición, es conveniente aclararle al ponente de la iniciativa algunas cuestiones. En primer lugar, he de decirle que los datos del personal científico del Consejo que ha mencionado no se ajustan a la realidad.

Concretamente, en el año 1991 había, en cuanto a personal científico, 1.906 plazas, y en el año 1997 había 1.971; es decir, una disminución de 1,8.

Respecto al personal técnico y de apoyo, en el año 1991 había 1.996 y en el año 1997, 1.786 efectivos; una disminución del 10,5 por 100. Si nos referimos al personal laboral fijo, la cifra en el año 1991 era de 1.238 efectivos y en el año 1997 de 987; es decir, una disminución del 20,27. De ahí, nuestra sorpresa por el hecho de que impute a la acción del Gobierno del Partido Popular lo que hizo el Gobierno Socialista. **(El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.)**

Con respecto al compromiso que usted dice que adquirió el Secretario de Estado, le voy a leer textualmente su intervención para que vea que no se ajusta al compromiso que usted menciona.

Concretamente dice lo siguiente: «Hay una pregunta respecto al personal del CSIC sobre la convocatoria prometida por mi antecesor de 1.500 plazas en diez años. Le he manifestado ayer, en la comparecencia parlamentaria, que había voluntad decidida en el CSIC de ofertar este año 150 plazas de científicos, que por diez años no dan 1.000, sino 1.500. Sin embargo, la repercusión de las plazas en el presupuesto no aparece toda en este año y quizá no pueda porque, dado los procesos de convocatoria y concurso de las mismas, como comprenderán, su inclusión en presupuestos tendrá lugar en el ejercicio 1999, ya que las incorporaciones se harán a finales de 1998, pero en la práctica la presencia de los que obtengan las plazas será en el año 1999. De modo que no hay ninguna incoherencia en lo que ha prometido mi antecesor y la voluntad en la línea de continuidad de la Secretaría de Estado en este punto». Eso es lo que usted llama el compromiso.

No obstante, mi Grupo comparte el objetivo que subyace en la proposición no de ley en el sentido de mejorar y expandir nuestro sistema científico, dado que, sin duda, uno de los instrumentos para conseguirlo es el incremento de la plantilla de investigadores, objeto que, por otra parte, es ampliamente anhelado por la comunidad científica, sobre todo teniendo en cuenta que en los últimos años los responsables de la política científica del anterior Gobierno no encontraron la posibilidad real de hacerlo.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que reincorporar a nuestro país investigadores jóvenes con «curricula» científicos excelentes, proporcionar y propiciar las condiciones necesarias para hacer posible la estabilidad laboral, ya sea en el sector público o en el privado, de los investigadores y conseguir, de forma equilibrada, invertir la tendencia decreciente seguida por los efectivos del CSIC en los últimos años, sin objetivos a conseguir con la mayor celeridad.

Precisamente por ello compartimos la actuación que está realizando el Gobierno a través de la Secretaría de Estado de Universidades y del propio CSIC en esta línea.

Ahora bien, en la segunda parte de la iniciativa que debatimos se habla de la elaboración de un plan para los próximos diez años, que desde luego no compartimos, por el hecho de que se fundamenta en la consideración de que no se ha hecho nada al respecto en los dos últimos años, como si no se hubiera roto la tendencia anterior. En nuestra opinión, esta parte de la propuesta supone desconocer una realidad o querer negar la evidencia. Los datos hablan por

sí solos y creo necesario traerlos a colación a los efectos de avalar cuanto decimos.

En primer lugar, existe un compromiso del Gobierno de impulsar de forma excepcional la política de investigación tanto en 1998 como en los próximos años, compromiso que se ha visto cumplido en el Real Decreto 493/1998, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Oferta Pública de Empleo para 1998. En él se contemplan 65 plazas para funcionarios de la Escala de Colaboradores Científicos del Consejo y, asimismo, en el artículo 5 del citado Real Decreto se prevén una serie de medidas complementarias en materia de promoción interna del personal investigador que afecta a 80 plazas dentro de todas las escalas.

En segundo lugar, por su parte, el Consejo tiene previsto incorporar durante 1998 otros 55 investigadores interinos y 50 laborales temporales de apoyo a la investigación. Sin embargo, estas dos medidas no tendrán reflejo presupuestario hasta el ejercicio 1999, como el propio Secretario de Estado señalaba en la nota que he leído anteriormente.

Estas dos actuaciones implican un crecimiento de la oferta de empleo del 120 por 100 respecto a 1997; del 40 por 100 respecto a la de 1996; del 71 por 100 sobre la de 1995 y del 159 por 100 con respecto a la de 1994; datos que acreditan suficientemente la inversión de la tendencia a la que antes aludíamos y desmienten su afirmación de que el Gobierno del Partido Popular no había hecho ningún esfuerzo en materia de personal científico.

En tercer lugar, la Secretaría de Estado de Universidades y el CSIC han puesto en marcha y potenciado respectivamente un conjunto de medidas encaminadas a cambiar la tendencia decreciente de apoyo a la I + D pública. Así en 1997 las dotaciones presupuestarias por I + D situadas en la función 54 de los Presupuestos Generales crecieron un 23 por ciento respecto al año anterior, y en 1998 este crecimiento ha supuesto un incremento del 30 por 100.

En cuarto lugar, el Consejo ha registrado en 1998 un crecimiento del 24 por 100 en los gastos de mantenimiento de los centros y un 10 por 100 en el gasto de inversión.

En cuarto lugar, el Consejo ha registrado en 1998 un crecimiento del 24 por 100 en los gastos de mantenimiento de los centros y un 10 por 100 en el gasto de inversión.

Por último, y en quinto lugar, la Secretaría de Estado de Universidades ha realizado una convocatoria de ayudas para la incorporación de doctores y técnicos a los grupos de investigación españoles, aportando a las entidades que realicen en contra 4.450.000 pesetas por año.

Ante estas actuaciones del Gobierno, mi Grupo entiende que no es necesario instar a quien precisamente está cumpliendo tanto en invertir la tendencia que se venía manteniendo como en cumplir presupuestariamente lo manifestado; es más, si el Gobierno ha cumplido en 1997 y 1998 no hay por qué suponer que no lo vaya a hacer en años sucesivos.

En consecuencia, nuestro Grupo va a votar negativamente esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Gracias, señor Rodríguez Espinosa.

No habiendo solicitado la palabra ningún otro Grupo, damos por concluido el debate de esta proposición no de ley que, como las restantes, será votada a la hora acordada anteriormente, las doce y media. (El señor Heredia Díaz pide la palabra).

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido la proposición no de ley. No se han presentado enmiendas; ha habido un turno en contra y, por lo tanto, no hay debate, sólo una intervención por Grupo. Asimismo, tampoco hay enmiendas sobre las que se pueden fijar posiciones. En la Mesa no consta que haya enmiendas a esta proposición no de ley.

En consecuencia, vamos a suspender la sesión hasta las once y media, hora en que debatiremos la última proposición no de ley, debido a la ausencia de uno de los intervinientes por la aceleración que ha sufrido la sesión a lo largo de la mañana.

— **SOBRE PROTECCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA EMPRESA INSA, S. A. EN LA ESTACIÓN ESPACIAL DE LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA EN VILAFRANCA DEL CASTILLO, ASÍ COMO SOBRE FOMENTO DEL USO DE SERVICIOS ESPACIALES, CON OBJETO DE PROTEGER Y FOMENTAR LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA EXISTENTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID. (S. 663/000046) (C.D. 161/000991).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos la sesión. Pasamos al punto quinto del orden del día: Proposición no de ley sobre protección de los puestos de trabajo de la empresa INSA, S. A., en la estación espacial de la Agencia Espacial Europea en Villafranca del Castillo, así como sobre fomento del uso de servicios espaciales, con objeto de proteger y fomentar la capacidad tecnológica existente en la Comunidad de Madrid.

El autor de dicha proposición no de ley es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en la Comunidad de Madrid, y en el término municipal de Villanueva de la Cañada, se encuentra la estación de seguimiento de satélites de Villafranca del Castillo. La estación de Villafranca, VILSPA, depende de Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, INSA. Esta última es una sociedad estatal mercantil, constituida en 1992, que ha recogido todas las actividades de control y seguimiento de satélites que en ese momento se realizaban en España por medio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, INTA. Así pues, la citada sociedad INSA recogió en su seno a todos los trabajadores de Villafranca, Robledo de Chavela, y Maspalomas, en Las Palmas de Gran Canaria. INSA es, por tanto, la empresa especialista en segmento-terreno por excedencia en Europa, al estar ligada, además, a la red de espacio profundo de la NASA desde hace treinta y cinco años. Esta red está compuesta por las estaciones de seguimiento de California, Canberra —en Australia—,

y Robledo de Chavela, en la propia Comunidad de Madrid, y desde ella se controlan y operan la mayoría de los satélites que la NASA tiene fuera de la órbita de la tierra.

En 1978, la Agencia Espacial Europea puso en órbita un gran observatorio espacial satélite que deberán operar durante cinco años. Para ello, y mediante el acuerdo de dicha Agencia con el Gobierno de España, se estableció la estación de Villafranca del Castillo-Villanueva de la Cañada. La operación del mencionado satélite, y otras complementarias, permitió en primer lugar, a INTA, y posteriormente, desde 1993, a INSA, mantener un nivel ocupacional de aproximaciones 80 personas en dicha estación.

En noviembre de 1995, la Agencia Europea orbitó otro gran observatorio espacial satélite, ISO, que debería operar durante 18 meses. La conjunción de las dos operaciones incrementó la plantilla de INSA en el centro de Villafranca hasta 120 personas. Sin embargo, la finalización de la primera operación el 28 de febrero pasado redujo la plantilla a 90 personas, mientras que la terminación de la segunda, prevista para el mes de junio, reducirá todavía más la misma y, por tanto, podría dejar a la estación de Villafranca prácticamente sin actividad.

La consecuencia de esta situación es que un conjunto de jóvenes trabajadores, perfectamente preparados y entrenados para realizar operaciones complejas en este sector del espacio exclusivo y excluyente, se vea en la necesidad de abandonarla, con grave perjuicio individual y colectivo que, adicionalmente, podría limitar la actividad de la estación a los niveles mínimos.

Por otra parte, la ubicación privilegiada que tiene la Estación de Robledo de Chavela en lo que afecta a la red de espacio profundo vive una situación de riesgos por las actividades de terceros países para incorporarse a ella. El ejemplo más claro es Italia, que quiere construir en su territorio una estación de espacio profundo con ayudas de la Agencia Espacial Europea, que dispondrá de una antena de 64 metros, para ponerla a disposición de la red de la NASA. Este riesgo debe valorarse a la luz de los datos objetivos que refleja la pirámide de edades de los trabajadores de la Estación de Robledo de Chavela y el grado de incidencia en la limitación de competitividad y de polivalencia de la Estación de Robledo de Chavela en el futuro.

Tomada conciencia política de esta problemática, los grupos parlamentarios Izquierda Unida, Socialista y Popular en la Asamblea de Madrid acordaron una resolución unánime para que el Consejo de Gobierno de la Comunidad se dirigiera al Ministerio de Industria y Energía con el fin de que éste tomara medidas y ejecutara acciones encaminadas a proteger los puestos de trabajo de INSA en la Estación de Villafranca del Castillo, procurando obtener de dicha Agencia la implementación necesaria al número de actividades a desarrollar en la Estación de Villafranca del Castillo.

De igual modo, la proposición que hoy planteamos persigue los mismos objetivos que la proposición planteada por nuestro grupo en el Congreso en el seno de la Comisión Mixta. Desde la presentación de nuestra iniciativa la solución ha estado impregnada de preocupación política y empresarial y se ha entendido que se debería plantear de una forma más amplia, en el sentido de rejuvenecer el personal de la Estación de Robledo de Chavela a través de

unos planes de jubilaciones anticipadas, reubicando así los puestos vacantes del personal excedente en la Estación de Villafranca del Castillo. Ello produciría un beneficio general tanto para la NASA como para INSA. En el primer caso, por la polivalencia del personal y su modificación, pudiendo cubrir las plazas vacantes y desarrollando actividades complementarias a las específicas de su nuevo y concreto puesto de trabajo, rejuveneciendo así la estación. Para INSA podría significar también un beneficio porque se podría hacer más competitiva su línea de actividad y, al mismo tiempo, evitar la pérdida de personal altamente cualificado que hasta este momento estaba ubicado en la Estación de Villafranca, lo que también supondría una situación positiva en términos generales. Así lo ha visto la Dirección General de Empleo de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid al iniciar conversaciones y acuerdos en esa dirección.

Ante la nueva situación y ante la posibilidad de acuerdos en estos aspectos, nuestro grupo ha presentado una enmienda de modificaciones que permitiría la valoración de una situación más global y de futuro para garantizar no sólo los puestos de trabajo de la Estación de Villafranca, sino también posición estratégica que España desempeña en el sector del espacio a nivel mundial. Por tanto, la enmienda de modificación a nuestro propio texto valora en sus diferentes puntos el principio de acuerdo que se alcanza en la Comunidad de Madrid para lograr un nivel de coordinación entre las tres estaciones afectadas. El Grupo Parlamentario Socialista también ha presentado una enmienda en esta misma línea de una buena coordinación entre los diferentes centros de trabajo dependientes de la empresa INSA.

En este sentido, desde Izquierda Unida podríamos asumir las diferentes posiciones y llegar a un redactado unánime que pasaría a ser la proposición de todos los grupos en esta dirección.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sabanés.

A esta proposición no de ley se han presentado diversas enmiendas, una del propio Grupo Federal de Izquierda Unida que entendemos defendida con las argumentaciones de la señora Sabanés. Por su parte, el Grupo Parlamentario Socialista, ha presentado dos enmiendas. Para su defensa, tiene la palabra la señora Riera Madurell.

La señora **RIERA MADURELL**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a dar su apoyo a esta proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, porque compartimos con el grupo proponente las preocupaciones manifestadas por su portavoz en relación con la Estación de seguimiento de satélites de Villafranca del Castillo.

La portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ya ha dicho que esta proposición no de ley es muy similar a una presentada por tres grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, y el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, por lo que es de esperar que en esta

Comisión, aunque venga presentada por un solo grupo, con las enmiendas que hemos planteado los demás se consiga el mismo consenso que en la Asamblea de Madrid en un tema tan importante y de tanta trascendencia como el que trata esta proposición no de ley.

Señorías ya se ha dicho, pero creo que es importante enfatizarlo, que la Estación de Villafranca del Castillo, ubicada en Villanueva de la Cañada, y dedicada al control y seguimiento de satélites, lleva más de 20 años funcionando y tiene una trayectoria repleta de éxitos importantes. Goza, además, de un reconocimiento internacional y de un alto prestigio científico que es consecuencia del buen trabajo que allí se está realizando. La Estación fue creada mediante acuerdo entre el Gobierno español y la Agencia Espacial Europea y forma parte de una red de estaciones europeas de control de operaciones espaciales. Hay que decir, señorías, que, como ha citado la portavoz de Izquierda Unida, sólo existen tres estaciones para el seguimiento del espacio profundo a nivel internacional: la de California, la de Australia y la nuestra. Además, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el INTA, el Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales, tienen allí instalado, dentro del ámbito de la estación, un laboratorio de astrofísica espacial y física fundamental.

En cuanto a personal, que es el tema fundamental de esta proposición no de ley, en la Estación esa trabajando un importante plantel de ingenieros, de científicos y de técnicos españoles, altamente cualificados, con una larga experiencia y una alta especialización, que están realizando una excelente labor y que hoy ven en peligro su puesto de trabajo por temor al cierre de algunas de las instalaciones, temor que parece se está subsanando. Este cierre se iba a producir como consecuencia de haberse finalizado dos grandes proyectos espaciales que actualmente se desarrollaban en la Estación.

Señorías, de no poner remedio, en breve tiempo la actividad de la Estación podría limitarse a unas pocas y marginales tareas de apoyo, por lo que el número de trabajadores españoles allí podría verse reducido a un 20 ó 25 por 100 de la plantilla actual. Por tanto, señorías, la propuesta de Izquierda Unida nos parece muy acertada, porque el Gobierno debe adoptar las medidas necesarias y ejecutar todas las acciones pertinentes para proteger los puestos de trabajo de la empresa INSA en la Estación Espacial de la Agencia Espacial Europea en Villafranca del Castillo. Y los pasos a dar son fundamentalmente también los que se contemplan en el texto de la proposición no de ley, aunque nosotros, señoría —y voy a referirme a la enmienda que hemos presentado—, proponíamos añadir un tercer apartado, si bien después de escuchar a la portavoz de Izquierda Unida hemos comprobado que, en realidad, su enmienda desarrolla nuestro tercer apartado, por lo que estamos absolutamente de acuerdo con su contenido. Porque, ciertamente, es fundamental obtener de la Agencia Espacial Europea la implantación del necesario número de actividades en dicha estación y, paralelamente, hay que trabajar para que, a través de las actividades derivadas del Plan Nacional del Espacio o bien de otros planes afines, se pueda dotar de un mayor contenido a la Estación, pero también nos parece fundamental —de ahí nuestra enmienda— que se establez-

ca una mejor coordinación entre los distintos centros de trabajo dependientes de la empresa INSA, S.A.

Teniendo en cuenta que la empresa INSA tiene la responsabilidad de gestionar diversas instalaciones y unidades relacionadas con cuestiones del espacio, es razonable pensar que la formación de los trabajadores de Villafranca del Castillo es la adecuada para que estas personas puedan desarrollar sus tareas, directamente o bien después de un período razonable de adecuación, en otras unidades de trabajo dependiente de la propia empresa INSA que precisen de un incremento de personal o bien que tengan perspectivas inmediatas de incremento de trabajo.

El Grupo Socialista considera que la solución al problema que tratamos debe abordarse —y así parece que se está haciendo— considerando en su globalidad las tareas e instalaciones de la empresa INSA y no solamente centrándonos en las instalaciones de Villafranca del Castillo. De ahí, señorías, que el Grupo Socialista presentara esta enmienda únicamente con la idea de completar el texto presentado por Izquierda Unida, texto —como ya hemos manifestado— con el que estamos básicamente de acuerdo, y como la enmienda de Izquierda Unida desarrolla en cierta forma nuestra enmienda, la vamos a aceptar.

Con todo lo que acabo de argumentar, señorías, creo que queda clara cuál es la posición del Grupo Socialista que, por otro lado, comparte toda la argumentación que ha puesto de relieve la portavoz del Grupo proponente y que no vamos a repetir para no ser reiterativos.

Gracias, señor Presidente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera Madurell.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado tres enmiendas a esta proposición no de ley. Para su defensa, tiene la palabra el señor Medina.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Al comienzo de mi intervención debo decir, sinceramente, que creo que la proposición no de ley de Izquierda Unida es absolutamente oportuna y refleja en su espíritu un problema real que es mucho más amplio, es decir, trasciende a lo que pudiera ser simplemente el problema concreto de la Estación de Villafranca del Castillo. Por eso creemos que la formulación de la proposición no de ley inicial no era, de alguna manera, la más adecuada para resolver el problema de fondo, motivo por el que hemos saludado no sólo la iniciativa de enmienda del propio Grupo Federal de Izquierda Unida, sino también las del Grupo Parlamentario Socialista, con lo cual poco a poco vamos conformando el problema real e intentaremos darle una solución conjunta entre todos los grupos parlamentarios.

Señora Presidenta, señorías, creo que el espacio no está suficientemente claro en la sociedad española, es un gran reto y una gran oportunidad para la ciencia, para el desarrollo tecnológico y para la industria española. En este momento sobre el espacio tienen competencias varios ministerios: la ciencia tiene competencias a través del Ministerio de Educación y Cultura, las tiene el Ministerio de Industria —hemos hablado del CEDETI, responsable de los retornos de la ESA— y el propio Ministerio de

Defensa, a cuyo cargo está el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial —y en este caso se ha hablado de una empresa concreta, que es INSA, cuyo capital es 100 por 100 del INTA.

Estamos, además, en un momento histórico porque en el campo espacial se ha producido un cambio tecnológico sustancial e importantísimo, que es lo que hace que España tenga esas oportunidades: hemos pasado de un escenario de grandes lanzadores, grandes cargas útiles y programas de naturaleza estatal o de naturaleza pública, a un nuevo escenario donde eso sigue existiendo, pero aparece todo un universo de pequeños lanzadores, de minisatélites, y no sólo de programas de tipo público o estatal, sino programas comerciales, con lo cual las oportunidades que se abren a la empresa, a la ciencia y a la tecnología españolas son enormes.

Pues bien, como casi todos los campos de la ciencia y la tecnología, el factor humano es decisivo en estos momentos y en ese aspecto es donde hay que enmarcar este problema, no en el aspecto de una estación concreta que tiene un contrato con la Agencia Europea del Espacio y que tiene ciertos programas, los cuales, como todos los programas, no son de vida infinita, sino que empiezan y acaban. La formulación inicial de la proposición no de ley tenía un problema, y es que, tal y como estaba, chocaba con la política industrial de la ESA, que es una política de libre competencia en la que, en determinado momento, una estación, un programa, algo de la ESA puede salir a concurso público abierto a cualquier empresa europea, puesto que así lo establecen las normas de cooperación entre países de la Unión. Por tanto, debíamos formular esto de una manera más amplia, pero no solamente de forma que implicara la actuación del Gobierno de la nación —que está en disposición de hacerlo— frente o ante la ESA, sino debíamos potenciar la acción nacional del Plan Nacional del Espacio y orientarla para que todos juntos pudiéramos ser capaces de aprovechar esa coyuntura favorable. Y es en esos términos en los que hay que plantear la primera enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular tanto en el Congreso como en el Senado.

Esta multirresponsabilidad en el espacio ha hecho que hayamos tenido que trabajar intensamente en contacto con los trabajadores y con los ministerios implicados, y el Gobierno ha mostrado, a través de esos ministerios, una gran sensibilidad y un gran interés por resolver este problema. Por eso hemos hecho un esfuerzo enorme de conciliación de posturas y yo estoy especialmente satisfecho porque la receptividad por parte de todos los grupos parlamentarios ha sido muy buena, en especial la del Grupo Federal de Izquierda Unida, a cuya portavoz, doña Inés Sabanés, agradezco especialmente esa consideración.

En síntesis, nuestras propuestas vienen a formular de alguna manera ese compromiso en el intento de mantener las actividades de la Estación Espacial Internacional haciéndolas compatibles con los reglamentos de la ESA.

Pero hemos ido más allá y, tomando parte del espíritu de la enmienda del Grupo Federal de Izquierda Unida, hemos presentado una enmienda añadida, donde se procura plantear el tema del personal de las estaciones desde un punto de vista más amplio.

No recuerdo exactamente a qué portavoz nombraron, pero creo que fue doña María Teresa Riera Madurell quien

habló de una relación privilegiada durante los años con la NASA, y es cierto. Pero deben saber sus señorías que, como suele ocurrir en todos los temas del mundo, las cuestiones científicas y tecnológicas son de apetencia de otros países de la Unión y que si España no está en disposición de aprovechar las oportunidades y su ventaja en este momento, corremos el riesgo de que otros Estados miembros de la Unión más hábiles puedan incidir en nuestras relaciones científico-tecnológicas en el espacio con terceros países. Por eso, es vital que no sólo contemos con la financiación y las instalaciones adecuadas, sin también con el personal adecuado.

De este modo, la segunda parte de nuestra enmienda —que coincide, lógicamente, en el fondo con lo que doña Inés Sabanés había planteado en su enmienda a su propia proposición no de ley— se justifica en el hecho de que tenemos una población tecnológica-científica envejecida en la Estación de Robledo de Chavela, que es el nudo gordiano de nuestra relación con la NASA.

Por tanto, respecto de la operación conjunta que se contempla en el esfuerzo de la empresa INSA —que no podemos hablar de la empresa INSA en concreto, a pesar de ser una empresa pública, por ese marco de competencias de que hablábamos—, hay que poner de manifiesto que la dirección de la empresa y de los trabajadores han hecho un gran esfuerzo en relación con las agencias internacionales para permitir la posibilidad de que un plan de prejubilación dé una salida digna a los trabajadores de Robledo de Chavela al tiempo que se pueda dar cabida a aquellos trabajadores que cesan en la Estación de Villafranca. Se trata, pues, de una operación de tremenda envergadura e importancia para la ciencia y la tecnología españolas, porque no ese caudal de conocimientos, que tanto tiempo se tarda en conseguir. Piénsese —como anécdota— que el INTA ha puesto en órbita un minisatélite con muy pocos funcionarios y una gran cantidad de personal contratado por obras, servicios o becarios. Eso significa que tenemos que hacer un esfuerzo de consolidación de esa plantilla de científicos y técnicos, porque, de lo contrario, perderíamos las oportunidades de las que antes hablábamos.

Esto es parte del problema general. Y creo que el Gobierno ha sido sensible, como también lo han sido nuestros grupos parlamentarios, por lo que entiendo que todos estamos soplando —por decirlo metafóricamente— la vela en la dirección correcta.

No tengo nada más que añadir. He puesto en conocimiento de todos los grupos parlamentarios, la Mesa y su Presidenta nuestra propuesta e insto a todos a que consideren que todas las manifestaciones que hemos expresado en esta sesión están subsumidas con la intención de que podemos aprobar una resolución en la que —para terminar de ilustrar a sus señorías— de lo que se trata es de que se adopte un compromiso de estudio y de posible dotación de la diferencia de hasta 1.700 millones de pesetas, cantidad necesaria para cubrir el plan de prejubilaciones que permite esta operación. Recordemos que la mayor parte de este presupuesto ha sido conseguida a través de gestiones con ESA y NASA, y la Comunidad de Madrid —porque en política el amor se demuestra presupuestariamente— tendrá que consignar la cantidad establecida. Lo que se pide al Gobierno es que coadyuve en esas gestiones y

asuma, con cargo al próximo ejercicio presupuestario, la parte correspondiente para que eso sea viable.

Como decía antes, creo que esta es una operación en la que, tras la apariencia de un simple problema de regulación de personal, hay un tema mucho más profundo, cual es la ciencia y la tecnología en el espacio del sector español, por lo que merece la pena que todos aunemos esfuerzos.

Gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Medina, por su intervención.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición?

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora De Boneta.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: Gracias, señora Presidenta.

Únicamente, y para no alargar esta exposición, quiero manifestar nuestra coincidencia en la oportunidad de la proposición planteada por el Grupo de Izquierda Unida, así como alegrarme por la mejora que se ha conseguido con las aportaciones de otros grupos parlamentarios al ampliar la consideración del problema, entendiéndolo no sólo como un tema concreto que afecta a unos trabajadores y a una actividad específica de Villafranca del Castillo, sino también al conjunto de la situación por la que pasa Villafranca del Castillo, que siendo importante, no acaba de resolverse.

Entendemos que todas las enmiendas propuestas vienen a mejorar el planteamiento inicial, por lo que los Grupos Parlamentarios Mixtos del Congreso y del Senado, de los que tengo la representación en esta Comisión, manifiestan una acogida favorable a esta iniciativa que, por otra parte, y tal como se ha explicado, viene precedida por un consenso previo en la Asamblea de Madrid entre el Grupo Popular, el Grupo Socialista y el Grupo Federal de Izquierda Unida en relación al problema concreto de Villafranca del Castillo.

Por tanto, esta Senadora, pensando que al final conseguiremos una proposición fruto del trabajo y del consenso alcanzado entre todos que mejore con esta solución global la iniciativa inicial, votará a favor de esta propuesta que, como digo, es oportuna y, además, ha sido mejorada a lo largo de la tramitación de la proposición.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Senadora De Boneta.

Para manifestarse respecto de la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, tiene la palabra la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta.

Nuestro Grupo agradece las intervenciones de todos los Grupos, así como todas las aportaciones realizadas.

En definitiva, había un planteamiento inicial, autoenmendado por nuestro propio Grupo, en aras de permitir un planteamiento más global y de futuro en ese sector estratégico e importante, como manifestaban los diferentes portavoces que han intervenido. Por tanto, el redactado final que se presenta, a través de las enmiendas transaccionales del

Grupo Popular, viene a recoger el fondo básico tanto de la primera propuesta, que atendía a una situación específica de Villafranca del Castillo, como de la segunda, que trataba de contemplar el acuerdo que había alcanzado la dirección de la empresa y sus trabajadores, en aras de situar en términos mucho más globales y de estrategia de futuro el conjunto de las estaciones de la empresa INSA.

Así pues, nuestro Grupo va a aceptar el conjunto de las enmiendas transaccionales, entendiendo que también recogen el espíritu de la enmienda planteada por el Grupo Socialista y, como he dicho al principio de mi intervención, entiendo que parten del consenso de todos los Grupos y de la solución más viable sobre la propuesta inicial que planteábamos al tema de la Estación espacial de Villafranca del Castillo, y en este momento ya para el conjunto de las estaciones espaciales.

Nada más muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sabanés.

Aunque todos los Grupos Parlamentarios disponen del texto escrito de las enmiendas presentadas, ruego al señor Secretario, Heredia Díaz, que tenga la bondad de dar lectura a las enmiendas transaccionales y, por tanto, el texto definitivo con las enmiendas que han sido aceptadas por la señora Sabanés.

Tiene la palabra, señor Heredia.

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Heredia Díaz): «Igualmente, valorando positivamente el acuerdo que la Dirección y los trabajadores de INSA han alcanzado, la colaboración de la Agencia extranjera NASA y ESA para hacer viable dicho acuerdo, así como la actuación de mediación y coordinación de la Consejería de Trabajo de la Comunidad de Madrid, siguiendo el mandato unánime de los Grupos Parlamentarios presentes en la Asamblea, esta Asamblea insta al Gobierno y, asimismo, la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico también insta al Gobierno a que coadyuve junto con la Comunidad de Madrid en las gestiones necesarias para el que mencionado acuerdo pueda ser ratificado y estudie la posibilidad y conveniencia de que, con cargo al próximo ejercicio presupuestado y junto con la aportación económica de la Comunidad de Madrid, se cubra el 40 por 100 del acuerdo de prejubilaciones, sobre una cantidad de 1.700 millones de pesetas.» (El señor Medina Toledo pide la palabra).

La señora **PRESIDENTA**: Senador Medina, ¿quería hacer alguna advertencia?

El señor **MEDINA TOLEDO**: Solamente quiero decir que se ha leído la segunda parte de la enmienda, pero no la primera.

La señora **PRESIDENTA**: Discúlpeme, señor Heredia, ¿tiene la bondad de leer, asimismo, la primera parte de la enmienda para clarificar a toda la Cámara cuál es el texto final?

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Heredia Díaz): De acuerdo. Dice así: «La Comisión Mixta insta al Gobier-

no a: Uno, adoptar las acciones a su alcance encaminadas a promover la continuidad y potenciar la utilización científica de la Estación Espacial de la Agencia Espacial Europea en Villafranca del Castillo, obteniendo de la Agencia Espacial Europea los compromisos oportunos para asegurar el necesario número de actividades en dicha Estación, complementando las gestiones anteriores con otras acciones derivadas del Plan Nacional del Espacio u otros planes afines. Dos, fomentar el uso de servicios espaciales de todo el sector español, estimulando su participación competitiva en mercados comerciales con objeto de potenciar la capacidad tecnológica existente, prestando particular atención a la situación de la Estación Espacial de Villafranca del Castillo».

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Heredia.

Tendríamos que pasar a las votaciones de las diferentes proposiciones de ley, y hubo un acuerdo de Mesa y Portavoces de no celebrarse antes de las catorce horas y treinta minutos, pero por otra parte, hay quórum y hay suficiente presencia de los Grupos Parlamentarios. Por ello, consulto a los portavoces si celebramos la votación o respetamos el acuerdo inicial de esperar a las catorce horas y treinta minutos, en cuyo caso suspenderíamos por unos minutos la sesión hasta esa hora.

La señora **RIERA MADURELL**: Sí, señora Presidenta, por nuestra parte no hay inconveniente en que se puede celebrar la votación ahora.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Todos los Grupos Parlamentarios están de acuerdo en que se celebre la votación ahora? **(Pausa.)**

No habiendo ninguna intervención en contra de adelantar las votaciones, vamos a proceder a la votación de las distintas proposiciones no de ley que figuraban en el orden del día.

En primer lugar, votamos la Memoria de actividades del Plan Nacional de I + D en 1995. **(Pausa.)**

La señor **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

A continuación, procedemos a la votación del siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley sobre la inclusión del campus de la Universidad de las Islas Baleares en la zona de objetivo 2 de Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha aceptado las enmiendas correspondientes debatidas en su momento. No sé si es o no necesario que procedamos a su lectura. ¿Creen los Grupos Parlamentarios que haya suficiente conocimiento de las enmiendas para proceder a su votación? **(Pausa.)**

No habiendo ninguna intervención en contra, procedemos a la votación de la proposición no de ley con las enmiendas que han sido aceptadas por el Grupo Parlamentario Socialista. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos al punto cuarto del orden del día: Proposición no de ley sobre incremento de la plantilla investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC,

también presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley han sido presentadas una transaccional del Grupo Parlamentario Popular que no es aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, quedaría en los términos en que han sido propuesta por el Grupo proponente, en este caso, el Grupo Parlamentario Socialista.

Procedemos a su votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Procedemos a la votación del siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley sobre la protección de los puestos de trabajo de la Empresa INSA, en la Estación Espacial de la Agencia Espacial Europea en Villafranca del Castillo, así como sobre fomento del uso de servicios espa-

ciales, con objeto de proteger y fomentar la capacidad tecnológica existente en la Comunidad de Madrid. A esta proposición también se han presentado enmiendas, que han sido leídas por el Secretario Primero de la Mesa. Por tanto, vamos a proceder a su votación, en los términos correspondientes, con la aceptación de las enmiendas que han sido leídas por la Mesa. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, dando las gracias a los servicios de la Cámara, en este caso del Senado, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y diez minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961